

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **2571**

MELIPILLA, **30 OCT. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a)El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b)El Art. 10, N° 4, de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c)El Memorándum Interno N° 229/2014, de fecha 21 de octubre de 2014, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;
- d)El Memorándum N° 502, de fecha 28 de octubre de 2014, de la Director de Administración y Finanzas, y de la Encargada de Abastecimiento;
- e)Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con **Casa de Moneda de Chile S.A**, RUT N° 60.806.000-6, por la Adquisición de 3000 Formularios de Licencias de Conducir, con sobre termosellables, los que serán ocupados dentro del segundo semestre del año 2014. El valor unitario de cada Licencia es de \$1.200.- (mil doscientos pesos) más IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 4, ya que es Proveedor único.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-04-001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por la Directora de Tránsito y Transporte Público o quien la subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA